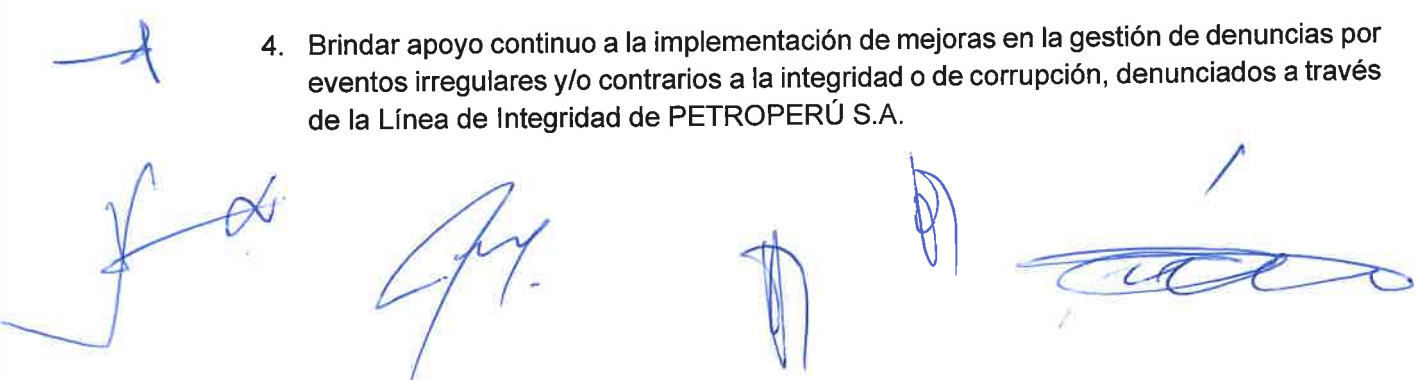


**ACTA DE COMPROMISO ANUAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN,  
SUSCRITO POR EL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A.**

En nuestra calidad de Presidente y miembros del Directorio de la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.), conformado por los señores: Alejandro Narváez Licerias, David Quispe Figueroa, César Augusto Rodríguez Villanueva, José Luis Carlos Balta Chirinos, Fidel Augusto Moreno Rodríguez, y Antonio Leonardo Manosalva Alarcón; contando con la participación del Gerente General encargado señor Oscar Electo Vera Gargurevich; en el marco del Artículo 51° del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A., nos comprometemos y respaldamos el fortalecimiento de una cultura de Integridad, de prevención y cumplimiento en la lucha contra la corrupción en la Empresa; que permita sostener relaciones honestas y transparentes de negocios con todos nuestros grupos de interés, y en general con toda la ciudadanía.


Para dicho fin, quienes suscribimos el presente documento; nos comprometemos a:

1. Velar por la preservación, sostenibilidad y cumplimiento del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A., que busca mantener un estándar de conducta ética, alineada a los valores de la Empresa, compromisos del Código de Integridad y normas relacionadas; por parte de los funcionarios, trabajadores y grupos de interés de la Empresa en lo que le sea aplicable.
2. Monitorear la implementación, el cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme a las normas nacionales y estándares internacionales, que contribuyen a mitigar los riesgos de comisión de delitos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, entre otros delitos; tomando conocimiento de su avance, a través del reporte periódico que presente el área competente a cargo de la gestión de la integridad y de los sistemas de prevención de la corrupción y del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
3. Fomentar la mejora continua del Sistema de Integridad, Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la prevención del fraude, soborno y demás ilícitos; implementando mecanismos, procedimientos y normativas que contribuyan a su afianzamiento en la Empresa.
4. Brindar apoyo continuo a la implementación de mejoras en la gestión de denuncias por eventos irregulares y/o contrarios a la integridad o de corrupción, denunciados a través de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.



5. Encargar al área competente de la gestión del Sistema de Integridad, del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción y del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, para que conjuntamente con el Directorio dirija el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia de la Empresa; dotándola de autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones; velando porque se le asigne y distribuya los recursos humanos y materiales que requiera su labor, en concordancia con la normativa legal vigente.

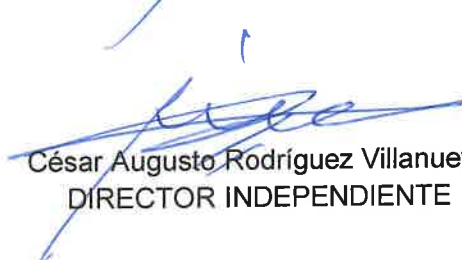
Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de diciembre del 2024.



Alejandro Narváez Liceras  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE



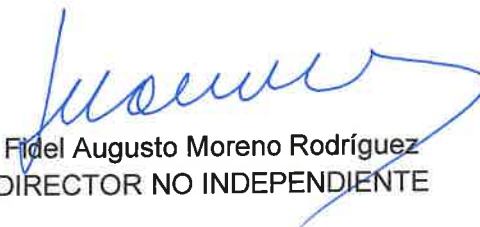
David Quispe Figueroa  
DIRECTOR NO INDEPENDIENTE



César Augusto Rodríguez Villanueva  
DIRECTOR INDEPENDIENTE



José Luis Carlos Balta Chirinos  
DIRECTOR INDEPENDIENTE



Fidel Augusto Moreno Rodríguez  
DIRECTOR NO INDEPENDIENTE



Antonio Leonardo Manosalva Alarcón  
REPRESENTANTE DE LOS  
TRABAJADORES



Oscar Electo Vera Gargurevich  
GERENTE GENERAL (E)